

**ACTA N° 004-2024-CS-AS-019-2024-SEMÁN PERÚ SAC-1**

**Adjudicación Simplificada N° 019-2024-SEMÁN PERÚ SAC-1  
"Adquisición de repuestos para el mantenimiento de equipos de apoyo al vuelo"**

Siendo las 10:30 horas del día 01 de julio de 2024, en la sala de acuerdos del SEMÁN PERÚ S.A.C., se reunieron los integrantes del Comité de Selección, consignados en la Resolución de Gerencia General N° 075-2024-SEMSAC/GG de fecha 13 de junio de 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 019-2024-SEMÁN PERÚ SAC-1, cuyo objeto de la convocatoria es la "Adquisición de repuestos para el mantenimiento de equipos de apoyo al vuelo", a fin de admitir, evaluar, calificar y otorgar la buena pro.

**1.- FINALIDAD DE LA REUNIÓN**

La presente reunión es con la finalidad de **realizar la evaluación, calificación y Buena Pro de la oferta presentada a través de la plataforma del SEACE**, del procedimiento de selección de la Adjudicación Simplificada N° 019-2024-SEMÁN PERÚ SAC-1, cuyo objeto de la convocatoria es la "Adquisición de repuestos para el mantenimiento de equipos de apoyo al vuelo".

**2.- INICIO**

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- **FREDY GIOVANNI ROJAS MAGUIÑA** Titular Presidente - Gerente de Logística.
- **LUIS RUBIO GUTIERREZ** Titular Miembro 1 – Gerente de Mantenimiento de Aeronaves (Área Usuario).
- **ELMER FRANZ SEVERINO PAICO** Titular Miembro 2 - Dpto. de Gestión de Logística.

Participantes registrados en el SEACE:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10423690611	RIVERA CADILLO KATTY ISABEL	2024-06-23 12:49:28.0	Válido
2	Proveedor con RUC	20429119848	DISTRIBUIDORA FERRETERA FZG SOCIEDAD ANONIMA	2024-06-27 08:49:10.0	Válido
3	Proveedor con RUC	20602944035	SERVICIOS GENERALES CAJACHI E.I.R.L.	2024-06-22 03:55:46.0	Válido
4	Proveedor con RUC	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2024-06-26 11:41:54.0	Válido
5	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	2024-06-22 09:58:09.0	Válido
6	Proveedor con RUC	20610200614	REPUESTOS AUTOMOTRICES DEL NORTE E.I.R.L.	2024-06-24 22:38:19.0	Válido

Postor que presenta oferta:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Estado de la propuesta	Estado	Hora de presentación
1	20602944035	SERVICIOS GENERALES CAJACHI E.I.R.L.	28-06-2024	Enviado	Válido	<b>22:49:17</b>

Acto seguido, el Comité de Selección ha verificado que el postor SERVICIOS GENERALES CAJACHI E.I.R.L. con RUC N° 20602944035, presentó su oferta (187 folios), a través de la plataforma del SEACE, la misma que fue sometida a la verificación de los documentos de presentación obligatoria, cuyo resultado es:

DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA - ADMISIBILIDAD		
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	SERVICIOS GENERALES CAJACHI E.I.R.L.
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (FOLIO N° 9)
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.  En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.  En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.  En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	SI CUMPLE (FOLIO N° 2 AL N° 7)
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (FOLIO N° 10)
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (FOLIO N° 11 AL 106)
5	e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE 20 DÍAS CALENDARIO (FOLIO N° 107)
6	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-----
7	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.  El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	SI CUMPLE S/ 75,567.14 (FOLIO N° 108 AL 111)
<b>RESULTADO</b>		<b>ADMITIDO</b>

A continuación, el Comité de Selección procede a la evaluación del factor de evaluación del postor que obtuvo como resultado "ADMITIDO", según lo indicado en el párrafo precedente, quien obtuvo el siguiente puntaje:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO	POSTOR 1
		SERVICIOS GENERALES CAJACHI E.I.R.L.

Servicio de Mantenimiento del Perú S.A.C. – SEMAN PERÚ S.A.C.  
Comité de Selección AS N° 019-2024-SEMAM PERÚ SAC-1

<b>A. PRECIO</b>	<b>100</b>	<b>S/ 75,567.14</b>
<p><b>Evaluación:</b> Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N°6)</p> <p>La evaluación consistirá en otorgar el máximo a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>I = Oferta P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub> = Precio i O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje máximo del precio</p>		
<b>PUNTAJE :</b>		<b>100.00</b>

Realizada la calificación del Factor de Evaluación, se obtiene el siguiente orden de prelación:

POSTOR	PUNTAJE	MYPE (BONIFICACIÓN 5%)	MONTO TOTAL	ORDEN PRELACIÓN
SERVICIOS GENERALES CAJACHI E.I.R.L.	100.00	NO	100.00	1RO

Según el resultado de la oferta presentada por el postor SERVICIOS GENERALES CAJACHI E.I.R.L. con RUC N° 20602944035, pasa a la etapa de Requisitos de Calificación al obtener el primer lugar, según el orden de prelación y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 75 del reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Al respecto, el Comité de Selección verificó los documentos de Requisitos de Calificación solicitados en las bases integradas, al postor SERVICIOS GENERALES CAJACHI E.I.R.L. con RUC N° 20602944035, cuyo resultado es el siguiente:

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	
POSTOR	SERVICIOS GENERALES CAJACHI E.I.R.L.
ORDEN DE PRELACIÓN	

A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
<p><b>REQUISITOS:</b></p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de Micro y Pequeña Empresa, se acredita una experiencia de S/ 12,000.00 (Doce Mil con 00/100 Soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. en el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de Micro y Pequeña Empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: Toda venta de material de automotriz en general y maquinarias pesadas.</p> <p><b>ACREDITACIÓN:</b></p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>	<p>NO CUMPLE (FOLIO N° 115 AL N° 187) PORQUE NO ACREDITA LA VENTA DE BIENES IGUALES AL OBJETOS DE LA CONVOCATORIA O LA VENTA DE BIENES SIMILARES EN MATERIALES DE AUTOMOTRIZ EN GENERAL Y MAQUINARIAS PESADAS COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.</p>
ESTADO (CALIFICA/NO CALIFICA)	NO CALIFICA

En consecuencia, el postor SERVICIOS GENERALES CAJACHI E.I.R.L. con RUC N° 20602944035, es descalificado, porque, no acredita la venta de bienes iguales al objetos de la convocatoria o la venta de bienes similares en materiales de automotriz en general y maquinarias pesadas como experiencia del postor en la especialidad, por lo tanto, los miembros del Comité de Selección por unanimidad deciden **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de selección AS N° 019-2024-SEMAN PERU SAC-1 por la "Adquisición de repuestos para el mantenimiento de equipos de apoyo al vuelo", ya que, no existe ninguna oferta válida, según lo establecido en el artículo 65.1 del artículo 65 "Declaración de desierto" del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

**3. ACUERDOS:**

Los miembros del Comité de Selección, después de admitir, evaluar y calificar la oferta presentada, acuerdan por unanimidad **DECLARAR DESIERTO** el procedimiento de selección AS N° 019-2024-SEMAN PERU SAC-1 por la "Adquisición de repuestos para el mantenimiento de equipos de apoyo al vuelo", ya que, no existe ninguna oferta válida, según lo establecido en el artículo 65.1 del artículo 65 "Declaración de desierto" del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Asimismo, se publicará en el SEACE en la fecha establecida del calendario del procedimiento.

**4. CLAUSURA**

Siendo las 14:30 horas del día 02 de julio de 2024, se da por terminada la reunión, en señal de conformidad de lo actuado y se procede a suscribir la presente Acta.

**FREDY GIOVANNI ROJAS MAGUIÑA**

Titular Presidente  
Comité de Selección

**LUIS RUBIO GUTIERREZ**

Titular Miembro 1  
Comité de Selección

**ELMER FRANZ SEVERINO PAICO**

Titular Miembro 2  
Comité de Selección